



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.824 / 2011.

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

CONSIDERANDO:

- Art. 25 D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto de Alcaldía N° 106/1993 I. Municipalidad de Zapallar que le designa en calidad de Titular por 18 horas.
- Decreto de Alcaldía N° 179/1993 I. Municipalidad de Zapallar que le designa en calidad de Titular por 5 horas.
- Decreto de Alcaldía N° 1577/1999 I. Municipalidad de Zapallar que le designa en calidad de Titular por 21 horas.
- Art. 76 D.F.L. N° 1, Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Carta de la Docente solicitando se autorice la reducción de su titularidad en 10 horas a partir de 01 de marzo del año 2011.
- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la REDUCCION HORARIA solicitada por la Docente doña **DORIS JULIA CASTILLO ARCAJA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ en **10 horas semanales**, a partir del **01 de Marzo del año 2011**, quedando con un total de 34 horas titulares semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C : EDUCACION / DOCENTES / DA 1824.2011, Doris Castillo Arcaya

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Recursos Humanos.
- 3.- Depto. Educación.
- 4.- Interesada.
- 5.- Depto. de Control.
- 6.- Oficina de Transparencia.
- 7.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / DAF / DAEM / SEC / JUR / pfc.

